Sevilla Reivindicación de otro punto de vista

Víctor Pérez Escolano

Arquitecto, Concejal responsable de urbanismo del Ayuntamiento de Sevilla.

"El discurso transporta y produce poder; lo refuerza pero también lo mina, lo expone, lo torna frágil y permite detenerlo. Del mismo modo, el silencio y el secreto abrigan al poder, anclan sus prohibiciones; pero también aflojan sus apresamientos y negocian tolerancias más o menos oscuras". Con estas palabras enuncia M. Foucault la regla de la polivalencia táctica de los discursos, una de las cuatro previas en el entendimiento metodológico del dispositivo de la sexualidad (1).

La cuestión es "orientarse hacia una concepción del poder que reemplaza el privilegio de la ley por el punto de vista del objetivo, el privilegio de lo prohibido por el punto de vista de la eficacia táctica, el privilegio de la soberanía por el análisis de un campo múltiple y móvil de relaciones de fuerza donde se producen efectos globales, pero nunca totalmente estables, de dominación. El modelo estratégico y no el modelo de derecho" (2).



Terrible hora la del discurso obligado. Cuando más frecuentes, febriles, han de ser las decisiones, más cuesta explicarlas con palabras. La obligación de la acción, la vigilia de la responsabilidad, enmudecen todo discurso sensato, coherente con el cuerpo de la doctrina, alineando con el monocorde programa, fiel a los compromisos. En realidad, las palabras se hacen oscuras, convertidas en peligrosos anuncios de lo legos que se está del Todo (formado por la nimiedad de los atributos del hombre público). Un peligro, por otra parte, que a uno le cuadra poco, sino fuera porque el orden del discurso que, justamente, ahora le interesa es el de las facultades del poder, el llevar a cabo algo en el modelo estratégico. No es pues mi silencio el de Karl Kraus: Que no se me pregunte que he hecho todo este tiempo. (Mudo me quedo); y el por qué no lo digo... porque aquel silencio del poema de diez líneas (ahí sólo van tres) es la pequeña misiva del "elocuente" en la hora del Tercer Reich, como Bertold Brecht apostillara.

Enunciar lo que va siendo la política urbanística del Ayuntamiento de Sevilla es una operación difícil. Lo primero es recordar, y con una sola vez basta, que estamos, o deberíamos estar en el interior de una estrategia hacia el cambio urbano; y ya que cambiar la Ciudad, como cambiar la vida, es una dulce utopía, su fundamento como tal está, justamente en el

cambio de uno mismo, en el cambio cotidiano, el giro institucional.

El Ayuntamiento de Sevilla, al mes de haberse constituido la nueva corporación democrática, adoptó por unanimidad una serie de medidas urbanísticas de carácter radical, con una amplia suspensión de licencias y el abandono de los instrumentos administrativos, el planeamiento, que había permitido la voraz destrucción especulativa, y sin imaginación, lo que puede ser más grave, de una de las ciudades más bellas de Europa. No hay por que contar la vicisitud de ese proceso, sus ulteriores complicaciones políticas, jurídicas y económicas. Lo que si cabe afirmar, después de dos años largos, es que aquellas medidas fueron acertadas, quizá por ser poco "políticas".

Otro factor decisivo del proceso sevillano ha sido la dimensión poco ortodoxa con que se han afrontado las cuestiones relativas al planeamiento urbanístico. Sin olvidar la fuerza que posee (y la fuerza política), las operaciones imprescindibles de su aplicación (o de su no aplicación, las suspensiones) y de su transformación se han llevado a cabo en clave "local", contando con las condiciones de partida, y, fundamentalmente, desmitificando el planeamiento general.

La trampa del planeamiento general, sus endiabladas tramitaciones, de revisión o de simple adaptación a la Ley del Suelo, era capaz de tener adormecido a cualquier Ayunta-

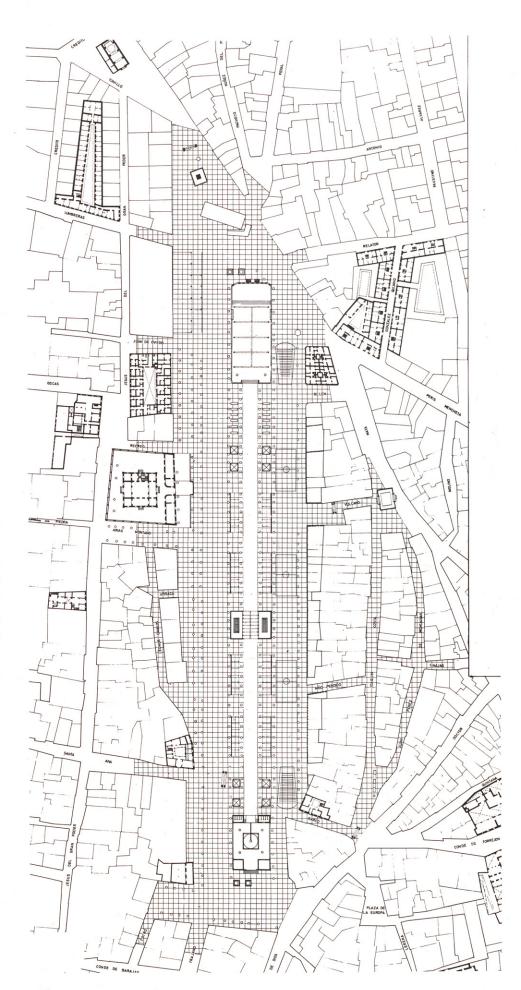
En la pág. 44, planta del plan piloto Alameda-Feria, de A. González Cordón y A. Cabrera.

En la pág. 47, fragmentos del proyecto para la Corta de la Cartuja, de F. Pozo, A. Torres, A. Cabrera y A. G. Cordón. miento, y más los nuevos, tan democráticos como inexpertos, a lo largo de cuatro años de "procedimiento administrativo". Para Sevilla preferíamos desmitificar su Plan General, atrapado como pocos en un "lazo marinero" por el anterior sistema, y abrir juego, en abanico, a todas las modalidades posibles en la escala de las llamadas "figuras de planeamiento".

En mi opinión esta operación "diseminadora" era el camino por el que circular hasta donde nos fuera permitido. Permitido por la máquina burocrática, que en el Ayuntamiento de Sevilla es extraordinariamente lenta; permitido por el endiablado puzle político de la corporación municipal sevillana (9 concejales de UCD, 8 del PSOE, 8 del PSA -incluido el Alcalde—, y 6 del PCE), con lo que significa contar con el único Alcalde andalucista de las ocho capitales de provincia andaluzas; permitido por una prensa agresiva y alineada nítidamente con los intereses patronales y con la ideología más conservadora; y un largo etcétera en el que cabría incluir, de forma destacada, las propias limitaciones personales.

Para una ciudad como Sevilla ha resultado paradigmático que el desdoble de planeamiento, en lo que cabría llamar una carrera hacia la arquitectura, haya pasado por la alternativa del casco antiguo. Frente al Plan General (PGOU), el Plan Especial de Reforma Interior del Casco Antiguo (PRICA). Es decir, frente a la escala imposible del Todo, la escala real, aunque magnífica, de la parte substancial de Sevilla. Allí donde nuestra historia había dejado lo mejor, y donde la destrucción golpeaba con mayor ensañamiento, es donde había que acudir en primer lugar.

La tentación era, de nuevo, reproducir el discurso totalizador, de manual urbanístico, en el ámbito del Casco. Frente a un PRICA destructor, tergiversador de la naturaleza morfológica y tipológica de Sevilla (permitiendo las demoliciones indiscriminadas, el incremento de volumen y las formas distributivas más increibles), provocador de una fuerte terciarización y expulsor de las capas populares del Centro, etc., había que contar con un nuevo Plan antitético del anterior y solucionador de todos los males. No permanecimos mucho tiempo en ese dilema trágico. Tiempo habrá para afrontar todos los males, que, a pesar de los reiterados olvidos, casi todos sabemos que no es



el urbanismo el medio para salir de ellos. Hemos hecho sin prisa, pero sin pausa, otro PRICA, el Modificado del anterior, recien aprobado definitivamente, orientado a frenar la destrucción física de Sevilla, lo cual, también en base a otras medidas (la suspensión de licencias y los expedientes sancionadores primero, la Ordenanza de conservación de edificios, ruinas y demoliciones, después, y las reducciones fiscales para la rehabilitación, pronto) me atrevo a afirmar que se ha conseguido.

Así pues, primera apertuta: PRI-CA versus PGOU. Pero, inmediatamente, un segundo desdoblamiento geográfico: junto al Casco Antiguo de Sevilla, inmenso centro urbano como es bien conocido, otra "parte" históricamente significativa, Triana fue objeto de atención iniciándose la revisión de su Plan de Reforma Interior, comenzando, también, por su Modificado. Y un tercer desdoblamiento "en el interior" del PRICA: el Plan Piloto del sector de la Alameda de Hércules y calle Feria, en el que ensavar niveles más pormenorizados que el PRICA, estudiando los problemas de reequipamiento, fijando las bases de un plan de gestión y propugnando un rediseño del mayor "espacio interior" de la Sevilla antigua: la Alameda.

En esa bifurcación continua, en tramas que llevan a la arquitectura, el nuevo PRICA, con sus normas sistemáticas de actuación en cuatro niveles de catalogación (A, con protección integral y obras de modernización como grado máximo de intervención; B, con protección global y obras de redistribución; C, protección parcial y obras de renovación; D, protección ambiental y obras de sustitución), prevee dentro del recinto del Casco Antiguo un grupo de conjuntos urbanos de estudio especial, diferenciados e individualizables dentro de la estructura urbana que les rodea, y que "poseen de cara a la regeneración del tejido y el reequipamiento del Casco Antiguo una posibilidades potenciales muy superiores a las que se obtendrían con la simple renovación puntual de los inmuebles que los constituyen". Estos seis conjuntos (Casa de la Moneda, Maestranza de Artillería y Jardín de la Caridad, Plaza de la Encarnación, Iglesia y Escuelas de San Luis, Jardín y antiguo Colegio del Valle y naves industriales del Pasaje Mallol) deben contar, por iniciativa privada o de oficio por el Ayuntamiento, con sus respectivos planes especiales. De igual manera se delimitan en el nuevo PRICA once Zonas susceptibles de Mejoras Urbanas, cuya tipología y tendencia de cambio actual, bien por ser sectores no consolidados o heredados de la primera industrialización, que permitirían una revitalización a través de la redacción de planes especiales o estudios de detalle.

Esta técnica de "zoom" ha permitido afrontar ya los primeros estudios por iniciativa Municipal. Así, como pionero, por tratarse de un área de propiedad municipal, se ha comenzado por el Plan Especial del Conjunto Urbano 3, Sector de la Plaza de la Encarnación, del que se ha tramitado un Avance, dada la polémica operación arquitectónica que encierra, restauradora de la estructura urbana. Este "plan-proyecto" será pronto, con una tramitación ágil, 'proyecto-ciudad'', y punta de lanza emblemática del "final del partido" que se pretende jugar, al estar gestionadas las operaciones financieras fundamentales de su ejecución a corto plazo.

De forma similar se procederá en otros puntos de la Ciudad. A destacar el Conjunto Urbano 5, Sector del Jardín y edificio del antiguo Colegio del Valle, gran reivindicación popular de los últimos años, salvado de la destrucción al que le destinaba el antiguo PRICA y para el que, en estos días se ha concluido la operación municipal de compra, sector para el que se viene trabajando, siempre bajo el principio de simultaneidad, en la preparación del plan-proyecto de rehabilitación-proyecto de restauración del jardín. Asu vez, en la C.U. 1, sector de la Casa de la Moneda, se cuenta con la colaboración de la Dirección General de Arquitectura del MOPU, que promueve un Estudio de Rehabilitación Integral que podría conllevar su desdoblamiento Plan Especial-Proyecto de Rehabilitación; en el C.U. 2, Sector de la Maestranza de Artillería y Jardín de la Caridad, opera el concurso promovido por la Diputación Provincial, propietaria del solar de la Antigua Maestranza, que de su buen resultado dependerá, a su vez, el correspondiente doblete plan-proyecto. A distinto nivel se encuentran las demás áreas de estudio especial, promoviéndose, en coordinación con el Ayuntamiento, algunos trabajos por la iniciativa privada.

La trama de actuaciones "planifi-

cadoras" al margen de la jerarquía del Plan General, ofrece otras manifestaciones. Más allá de lo que podríamos denominar planeamiento de emergencia (por ejemplo, la modificiación del Plan Parcial de Amate, para "suturar" y recomponer el 'agujero'' abierto por las cocheras del Ferrocarril Metropolitano), el desdoblamiento básico corresponde a la dicotomía centro-periferia. El primitivo cinturón rústico del Plan General de 1963 se vió atacado por una terrible operación de "dilatación" al amparo de la euforia desarrollista, mediante "legales" modificaciones del PGOU y, lo que es más grave, propiciado por la Administración Central a través de sucesivas actuaciones de diversa naturaleza: Alcosa, gran operación inmobiliaria de una empresa de historia bien conocida; Polígono Aeropuerto, operación de extraordinaria magnitud (preveía unos 150.000 habitantes) en cuyas Juntas Mixtas de Compensación participa al 25% al antiguo INUR; Palmete, "legalización" a través del Ministerio de la más impresionante de las parcelaciones ilegales; Corta de la Cartuja, Actur promovida al amparo de las obras hidráulicas. Dudo que exista una ciudad española con una perspectiva tan marcada por las operaciones de suelo de la admisnitración central. Al gravitar en ellas unos intereses económicos de gran magnitud, junto a la complejidad política derivada del proceso constitucional (proceso autonómico y procesos electorales), exigen una mayor precisión jurídica al amparo del Plan General, cuyo ritmo es más lento, al tiempo que los procesos de negociación se difuminan y se dilatan en la estructura cambiante del Estado: transferencias de competencias (las habidas y las deseables, incluido el suelo), inestabilidad de los cargos públicos de la administración central (en los dos años largos del·actual mandato municipal se han sucedido cuatro directores generales del INUR, en sus diversas denominaciones, y tres delegados provinciales del MOPU), etc.

De todo este conglomerado, que precisaría de un análisis que no procede aquí, es conveniente subrayar dos aspectos de la configuración urbana derivados de ese "cerco" a la Ciudad. La coyuntura del Polígono Aeropuerto al llegar la nueva Corporación al Ayuntamiento es de febril ejecución de las obras de urbaniza-

ción en base a una fortísima inversión: después de una prolongada negociación, la consolidación de su existencia se enmarca en un convenio, aprobado con los votos del PSA y de la UCD, que garantiza la programación de 8.000 viviendas, con lo que el Polígono Aeropuerto (o Sevilla-Este como gustan denominarlo sus promotores) es, "in nuce", parte de ciudad. En el otro extremo del arco estarían los terrenos de la Corta de la Cartuja, con los que no hubo tiempo suficiente de consumar una operación similar y permanecen, afortunadamente, abiertos a una definición libre en el marco de la denominada "competencia urbanística" del Ayuntamiento.

¿Con qué criterio afrontar cada uno de estos dos aspectos vitales para el futuro urbanístico de Sevilla? La obligada espera a las directrices de la Revisión del PGOU, no debe posponer la fijación de criterios transitivos, e incluso adoptar determinadas medidas

Para el Polígono Aeropuerto, compuesto por cuatro planes parciales, con distinta afección a través del convenio, sólo cabe negociar una revisión de esos planes parciales. Al margen de otros aspectos importantes uno fundamental es la transformación del modelo de asentamiento, superando las limitaciones del tipopolígono dominante.

La orientación municipal está marcada a través de una experiencia desarrollada en este último año por el Ayuntamiento y su Patronato Municipal de la Vivienda en su "propio" polígono: Pino Montano. La revisión del Plan Parcial de Pino Montano, a punto de concluir su tramitación, es el mejor ejemplo de como introducir una substancial "mutación" en áreas de extrarradio con planes solo parcialmente ejecutados. Frente a la cadena de bloques aislados, destino maldito de la vivienda popular, la recuperación de la calle corredor y la morfología de ensanche, que en Sevilla concita el mito de una memoria inexistente, el vacío de una burguesía industrial que nunca fue.

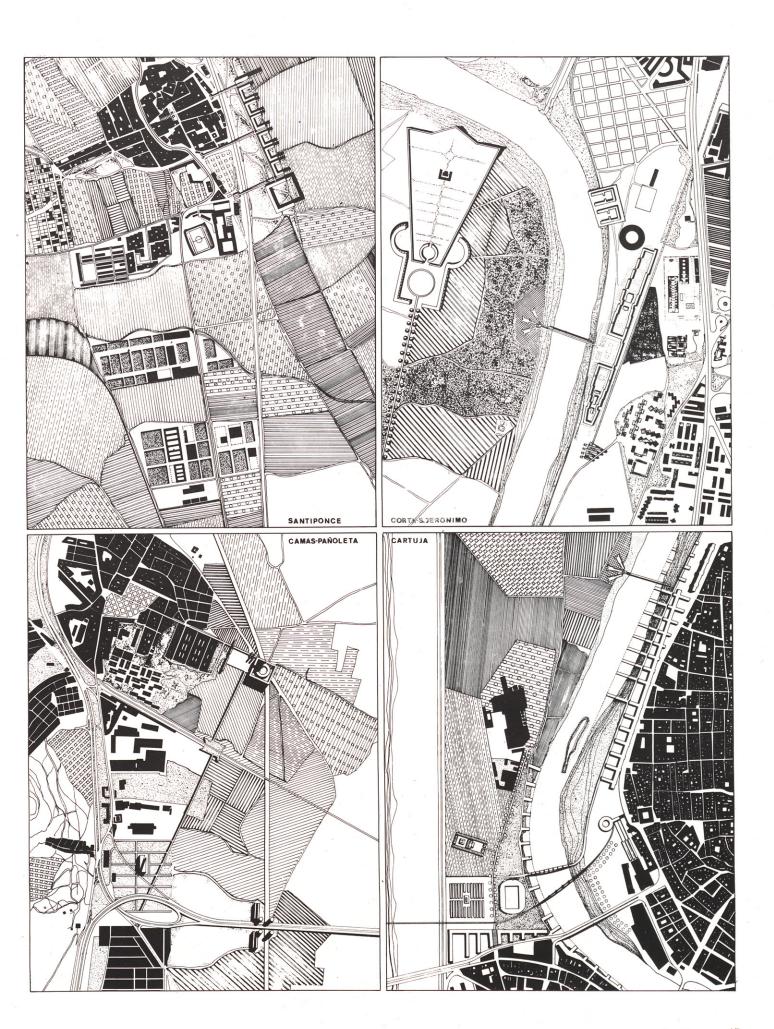
Por su parte los terrenos de la Corta de la Cartuja representan el mayor desafío a la imaginación para equilibrar el territorio sevillano, más allá de la simple escala urbana de la Ciudad. El Ayuntamiento, con el Avance de la Revisión del Plan de Reforma Interior de Triana señala como hipótesis de partida el restañar el límite norte de Triana con su punta de lanza en los edificios de la antigua Cartuja, cuya rehabilitación debería promoverla de inmediato el MOPU, su actual propietario, de acuerdo con las directrices que el Ayuntamiento estableciese. El concurso promovido por el Colegio de Arquitectos, aun cuando pudo haber tenido un eco mayor, produjo un excelente abanico de sugerencias, como todas las relativas a los bordes de la ciudad actual (isla del deporte, segunda "avenida de la Palmera" en la ordenación de San Jerónimo, etc.) en el primer premio -Gonzálo y Montserrat Díaz Recasens y Antonio J. Martín Molina—, o la imagen de estructuración metropolitana, cuajada de analogías, en el segundo premio —Félix Pozo, Alberto Torres, Antonio Cabrera y Antonio González Cordón—.

El trabajo continuo que comporta una visión abierta del urbanismo no puede ser limitado en la breve duración de un mandato municipal. Se trata de consolidar un punto de vista alternativo al arquetipo del Plan-ley (trampa) de vida larga. El urbanismo municipal debe ser hecho desde el Ayuntamiento pero mediante la incorporación de las ideas debatidas en la última década y de los profesionales sevillanos que han apuntado con ellas la garantía de su imaginación. Por períodos largos o cortos, para trabajos concretos o para un conjuntos de ellos, complejos o concretos, los arquitectos surgidos de la Escuela de Sevilla están teniendo, y deben seguir teniendo, con esta y con las próximas corporaciones, al margen del partido político que ostente la hegemonía municipal, un papel protagonista.

Hoy el Ayuntamiento de Sevilla cuenta con un Gabinete Municipal de Planeamiento en el que junto a Alberto Balbontín Polledo trabajan Fernando Villanueva, Juan Ruesga, Félix Sánchez-Lancha y José García Tapial, junto a otros profesionales. Pero la vinculación transitoria de otros muchos se mantiene siempre abierta. Con Villanueva y Ruesga, Antonio Cruz Villalón, participó en la redacción del nuevo PRICA; Sánchez-Lancha estuvo contratado para el nuevo PRI de Triana; Antonio González Cordón y Antonio Cabrera (ganadores del concurso que hace unos años convocó el Colegio de Arquitectos sobre el tema) han participado en la redacción del Plan Piloto Alameda-Feria; Guillermo Vázquez Consuegra e Ignacio Peña culminan su Plan Especial de la Encarnación, al que seguirá, de inmediato, el provecto de edificación; Gonzalo Díaz Recasens y Roberto Luna, con F. Villanueva, estudian el del Valle; como Féliz Pozo el de la Maestranza; Antonio Ortiz y Antonio Cruz han redactado el reformado del Plan de Pino Montano; Francisco Torres inicia ahora el trabajo para el nuevo Plan de San Bernardo;... Arquitectos para el Urbanismo es la apuesta, sin dejar de contar con los urbanistas; y procurar directamente, aún de forma tímida, o a través del Patronato Municipal de la Vivienda, llegar a la construcción, procurando superar la inercia burocrática existente. Al proyecto de viviendas de San Julián (Angel Díaz, Francisco Torres, Antonio Cabrera y Antonio González), prontas a concluirse, han seguido el proyecto piloto de rehabilitación del corral de Cristo de Burgos (Antonio Barrionuevo), las manzanas de Pino Montano (José Ramón y Ricardo Sierra, Francisco Torres, Antonio Barrionuevo, entre otros) y la reestructuración de la barriada de la Corza (Aurelio del Pozo), o la reutilización de algunos edificios municipales, como la conversión en lonja de artistas y artesanos del antiguo Mercado del Postigo del Aceite (José Ramón y Ricardo Sierra). Este principio se compagina con la convocatoria de algunos concursos, como el de ideas para el espacio urbano conformado por las plazas de San Francisco, el Salvador y el Pan, en vísperas de resolverse, o el de restauración del mercado de Triana recien convocado.

Colin Rowe y Fred Koetter cierran uno de sus capítulos del libro "Ciudad collage", recien aparecido en su edición castellana, con un párrafo muy acertado: "más que las ideas de una unidad permanente y futura, preferimos considerar las posibilidades complementarias de conciencia y conflicto sublimado..."; seguramente, la tarea consiste en salvar a la ciudad (y, por tanto, a la democracia) mediante amplias infusiones de metáfora, de pensamiento analógico y de ambigüedad, y ante un cientifismo prevalente y un laissez-aller conspicuo, es posible que tales actividades puedan aportar la auténtica supervivencia a través del diseño" (3).

.Planeamiento y arquitectura confluyen. El Gabinete Municipal de



Planeamiento, responsable técnico de la actual fase de trabajo, con una dirección política que ha de irse asentando en base a una buena relación entre el Alcalde, el Concejal Delegado de Urbanismo y los miembros de la Comisión Informativa de Urbanismo, representantes municipales en el Patronato Municipal de la Vivienda.

El Principio fundamental que guía el trabajo del Gabinete Municipal de Planeamiento es el de la estabilización de la Ciudad. El modelo espontáneo de conformación, que ha venido produciéndose en los últimos decenios con el proceso de centralización en el que la detracción de rentas urbanas a determinados grupos sociales, es sustituido, fijándose las rentas allí donde se producen y posibilitando su asunción colectiva.

Estabilizar es la única operación posible en tiempos de crisis. La moderación urbanística no puede, no obstante, abandonar los requerimientos del cambio que la estabilización conlleva. Las operaciones a efectuar serían: 1°) Estabilizar las partes de la Ciudad, interviniendo en cada una de ellas para dotarlas de suficiente capacidad dinámica. 2°) Redefinir las relaciones entre las partes, fijando los grados de especialización por la asignación de funcionesciudad. 3°) Entender el crecimiento físico como proceso decisivo para la estabilización de la Ciudad, concibiéndolo solamente como respuesta a concretas demandas internas frente a los planteamientos desarrollistas.

Establecidas las partes de la ciudad, se trataría de determinar los equipamientos y servicios necesarios dentro de unas cuotas de equilibrio, corrigiendo la desestabilización que hoy se da, y definiendo con claridad el papel específico que debe desempeñar cada parte.

La estabilización a través de las partes, el planeamiento en abanico, el realismo en el estudio de los déficits (tanto más graves cuanto más centrales son las áreas), en consecuencia la potenciación de los mecanismos de intervención en suelo urbano (apostando por un sistema de reparcelación económica, siendo las cesiones imposibles y las expropiaciones inviables), y, siempre, la apuesta por la cultura y el recelo hacia la costumbre.

Se trata de no temer, incluso de "rozar", los límites jurídico-formales, si es necesario. Sobre nosotros gravi-

tan las palabras de Foucault ya citadas: "orientarse hacia una concepción del poder que remplaza el privilegio de la ley por el punto de vista del objetivo, el privilegio de lo prohibido por el punto de vista de la eficacia táctica". No es nada nuevo, son los viejos procedimientos de la vanguardia aplicados a la "administración del urbanismo": el montaje y el shock. Enmudecer los discursos urbanísticos, sorprender con las decisiones fuertes, "al límite de la ley". distender con las propias reglas establecidas, ceder en los límites del campo de juego propio, montar en él los fragmentos posibles (arquitectónicos) de Ciudad no lejos de las técnicas de la manipulación paralela de los sistemas figurativos y de los sistemas abstractos. Siguiendo con la versión "imaginativa" de las palabras de Foucault: aplicar "el privilegio de la soberanía por el análisis de un campo múltiple y móvil de relaciones de fuerza donde se producen efectos globales, pero nunca totalmente estables, de dominación". Se trata de probar, no de cumplir una misión; es una experiencia, no un servicio. Como ha dicho Mario Tronti (4), el objetivo no es la salvación sino la transformación.

> Sevilla, 20 de octubre de 1981. Víctor Pérez Escolano.

Notas .-

- (1) M. Foucault, "Historia de la sexualidad. 1. La voluntad de saber", Madrid 1978 (1976), p. 123.
- (2) ibidem, p. 124.
- (3) C. Rowe y F. Koetter, "Ciudad collage", Barcelona 1981, p. 116.
- (4) M. Tronti, "Il tempo della politica. La linea, la teoria, l'organizzazione del movimento operaio alla prova della crisi capitalistica", Roma 1980, p.

